



# INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA FARMACÉUTICA INDUFAR C. LTDA. REALIZADA EL MARTES 5 DE ABRIL DE 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas del día martes 5 de abril de 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicado la calle Jaime Roldos Aguilera N14-122 y Río Zarumilla, San Luis de Calderón, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Industria Farmacéutica Indufar C. Ltda.

Se encuentran presentes el Dr. Hernán Raúl Del Castillo Guerrero, el Dr. Francisco Enrique León Arroba y el Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño, cada uno por sus propios y personales derechos; quienes en su conjunto representan la totalidad del capital social de la compañía. La junta es presidida por el Presidente de la compañía, Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño, y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, Dr. Francisco Enrique León Arroba.

El presidente de la junta dispone que el secretario compruebe el quórum reglamentario. Luego de la constatación correspondiente, el secretario establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento de capital social de la compañía Industria Farmacéutica Indufar C. Ltda., conforme el siguiente cuadro:

Socios	Porcentaje	Capital Suscrito	Capital Pagado
Dr. Hernán Raúl Del Castillo Guerrero	32.00%	US\$ 2,560.00	US\$ 2,560.00
Dr. Francisco Enrique León Arroba	34.00%	US\$ 2,720.00	US\$ 2,720.00
Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño	34.00%	US\$ 2,720.00	US\$ 2,720.00
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>US\$ 8,000.00</b>	<b>US\$ 8,000.00</b>

Una vez que la Junta General Extraordinaria de Socios se declara legalmente instalada, procede a deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que fueron oportunamente señalados como orden del día en la convocatoria que el Gerente General de la compañía, amparado en los artículos 116, 119 y 124 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo dispuesto en el respectivo estatuto social, efectuó el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y,

#### 4. Lectura y aprobación del acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día se procede a efectuar la sesión bajo los siguientes parámetros de discusión:

#### **1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Dr. Francisco Enrique León Arroba, y procede a dar lectura de su informe sobre los negocios y actividades desarrollados por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, que conforme lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías ya se encontraba en conocimiento, exhibido y a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía quince días antes de la celebración de la presente junta, como lo reconocen expresamente todos los socios asistentes. Terminada la lectura del informe y luego de atender las inquietudes de los socios asistentes, por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la compañía Industria Farmacéutica Indufar C. Ltda. resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía en relación al ejercicio económico del año 2015.

#### **2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-**

Toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía, Dr. Francisco Enrique León Arroba, y procede a dar lectura del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, que conforme lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías ya se encontraban en conocimiento, exhibidos y a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía quince días antes de la celebración de la presente junta, como lo reconocen expresamente todos los socios asistentes. Terminada la lectura y luego de atender las inquietudes de los socios asistentes, por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la compañía Industria Farmacéutica Indufar C. Ltda. resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

#### **3. Resolver sobre la distribución de las utilidades y dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-**

Con vista de lo resuelto en los puntos anteriores y por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la compañía Industria Farmacéutica Indufar C. Ltda. resuelve, efectuar el pago del porcentaje de utilidades que legalmente debe repartirse a los trabajadores en el mes de abril. Además se acuerda no realizar la repartición de dividendos a los socios.

#### **4.- Lectura y aprobación del acta respectiva.-**

Sin tener más que resolver se declara un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente. Transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el presidente de la junta



## INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA.

dispone que se dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

Siendo las 13H15 (trece horas y quince minutos) se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado, en original y copia de igual tenor.

**Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño**

CC No. 1800312827

SOCIO / PRESIDENTE / PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

**Dr. Francisco Enrique León Arroba**

CC No. 1703272730

SOCIO / GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

**Dr. Hernán Raúl Del Castillo Guerrero**

CC No. 1700954355

SOCIO